

HORNOPIREN, 20 de Septiembre del 2011.

AFECTO N° 208 /

VISTOS :

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución N° 55 de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- El D.F.L. N° 1/96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley 19.070, de Estatuto Docente, incluyendo las normas que los modificaron y complementaron (19.278 y 19.410)
- Las Necesidades del Servicio.

DECRETO:

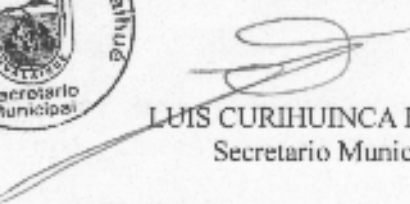
ARTICULO 1° : CONTRATASE en forma transitoria al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : MAGALY SOLEDAD MUÑOZ MENESES
RUT N° : 9.238.923-5
JORNADA SEMANAL: 40 horas
ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL SAN PEDRO CHAUCHIL
DESDE : 30 de Agosto del 2011
HASTA : 30 de Agosto del 2011, ambas fechas inclusive.
ASIGNATURA : REEMPLAZO DOCENTE TITULAR POR PERMISO ADMINISTRATIVO.

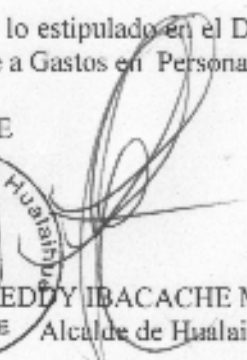
ARTICULO 2° : la remuneración se cancelará de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L. N° 1/96, cuya imputación presupuestaria será al Item 21 02, correspondiente a Gastos en Personal Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE




LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
Secretario Municipal




FREDDY IBACACHE MUÑOZ
Alcalde de Hualaihué

Distribución:

- * Sr. Contralor Regional.
- * Archivo D.A.E.M.
- * Carpeta Personal
- * Interesado.